



Municipalidad
Provincial de
Abancay

**DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE
CONDICIONES DE SEGURIDAD
(Ley Nº 28976)**



Sub Gerencia de
Gestión del Riesgo de
desastres

Razón Social/ Persona Natural:	Ubicación:	
Nombre del Local:		
EL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DEL LOCAL DECLARA BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:		SI
		NO CORRESPONDE
1.0 ARQUITECTURA		
1.1	El ingreso y/o salida del local o establecimiento presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel ni invade la vía pública y las vías de o rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos y objetos que puedan caer (estantes, anaqueles, espejos, mamparas de vidrio, elementos decorativos u otros.	
2.0 ESTRUCTURAS		
2.1	El local o establecimiento no presenta deterioro en sus elementos estructurales (Techos, vigas, columnas y paredes)	
2.2	El local o establecimiento no presenta deterioro en sus elementos estructurales (Techos, vigas, columnas y paredes)	
2.3	El local o establecimiento no presenta humedad en sus techos, paredes, pisos ni fuga se agua en sus instalaciones sanitarias.	
3.0 INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termo magnético identificado y no utiliza llaves de cuchilla.	
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2016)	
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones en instalaciones permanentes de alumbrado y/o tomacorriente. El cableado eléctrico se encuentran protegidos mediante canales o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa	
3.4	Si el local o establecimiento cuenta con equipos y/o artefactos eléctricos (hornos microondas, congeladoras exhibidoras y similares) los enchufes deben tener tres espigas y los tomacorrientes deben contar conexión al sistema de puesta a tierra. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples. Si hubiera equipos y/o artefactos eléctricos (hornos microondas, congeladoras exhibidoras y similares) estos deben contar con sistema de puesta a tierra y con protocolo de medición a la resistencia menos a 25 ohmios.	
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan cables ni empalmes expuesta. Si cuenta con luces de emergencia (para locales o establecimientos que funcionen en horario nocturno). Están se encuentran en buen estado y operativas.	
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25 ohmios)	
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica no utilizan cables mellizos, tienen cableado adecuado y cuentan con conexión al sistema de puesta a tierra	
4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO		
4.1	El local o establecimiento cuenta con señales de seguridad (dirección de salida, zonas seguras en caso de sismo y riesgo eléctrico y extintores.	
4.2	El local o establecimiento cuenta como mínimo un extintor de polvo químico seco de 5k. O un extintor por cada 50 m2 de área. Los extintores están operativos y con carga vigente	
4.3	Los objetos, materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación	
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores de 25KG Tiene Tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor	
4.5	Las campanas, filtros y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa y en buen estado de conservación de conservación y mantenimiento.	

Así mismo declaro bajo juramento que tengo de conocimiento del D.S Nº 066-2007- PCM y su modificatoria D.S Nº056-2014 PCM, relacionado a la seguridad de mi local y que independientemente de obtener mi Licencia Municipal de Funcionamiento

Abancay,..... de..... Del 201....

.....
(FIRMA Y HUELLA DIGITAL)

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI:/CE Nº.....